



Expediente nº 135/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: O.E.P. para estabilización empleo temporal en el Ayuntamiento de Brenes

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y convocatoria – 1 Plaza Trabajador/a Social 50%

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Resolución de Alcaldía n.º. 2494/24 de 5 de Septiembre de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a una plaza de Trabajador/a Social al 50%, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO II, con el siguiente contenido:

“Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 07 de julio de 2023 la Resolución de la Alcaldía nº 1651/2023 de 16 de junio de 2023 por la que se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a una plaza de trabajador/a social 50%, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo concluido el plazo de subsanación con fecha 21 de julio de 2023, y vistas las alegaciones obrantes en el expediente, formuladas en plazo y forma por las personas que se indican:

- Sonia Arcos Almagro, entendiéndose subsanadas las causas de exclusión ala vista de las alegaciones formuladas.
- Elisabet Brigidano Romero, entendiéndose subsanada la causa de exclusión la vista de las alegaciones formuladas
- Zulmira Castillo Preto, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a lavista de las alegaciones formuladas
- Rosario Chica Albornoz, entendiéndose subsanada la causa de exclusión ala vista de las alegaciones formuladas
- María Diaz Cortés, entendiéndose no subsanadas las causas de exclusión ala vista de las alegaciones formuladas
- M.ª Paz Lebrón Diaz, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a lavista de las alegaciones formuladas

Jorge Barrera García (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 19/09/2024
 HASH: 91b62fccc6a07c932e643d8313263a4c



Cód. Validación: 42GFNNWJ5Y7XESQHQHWYR4SC
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





- Natividad Lopez Reina, entendiéndose no subsanadas las causas de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas
- Silvia Rea Villalba, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas
- Rosa M.ª Vera Delgado, entendiéndose no subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas

Revisadas y resueltas las referidas alegaciones en el sentido indicado, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de trabajador/a social 50% que se acompaña a la presente como ANEXO I, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO II que igualmente se adjunta.

SEGUNDO.- Designar a efectos de formar parte del tribunal calificador a las personas que se indican a continuación:

Presidente/a. M.ª Ángeles Carvajal Galindo (Funcionario/a de carrera)

Secretario/a: M.ª Rosa del Río Ocaña.(Personal laboral fijo)

Vocales:

M.ª Ángeles Llerena Gómez (Personal laboral fijo)

M.ª Begoña Lara Carranza (Personal laboral fijo)

Laura Plaza Muñoz (Personal laboral fijo)

Esther Mora Gil (Personal laboral fijo)

TERCERO.- Convocar a las personas admitidas en el proceso selectivo para la realización de las pruebas de la fase de oposición, que se celebrarán el día 16 de octubre de 2024 en el Centro Cívico Municipal, sito en la Avenida de Portugal s/nº.

A las 09:30 horas se realizará el examen tipo test y a las 12:00 horas se realizará la prueba práctica.

Para acceder al aula de examen para la realización de cada una de las pruebas, las personas aspirantes deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet. El





llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

El tribunal, con carácter previo a la celebración de las pruebas de la fase de oposición elaborará y custodiará el cuestionario tipo test de 100 preguntas (90 más 10 de reserva) con tres respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta. De igual forma el tribunal determinará el supuesto práctico a realizar por las personas participantes en el proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AGREDANO MARTIN	ANTONIO	*****7513*
APRESA AMADOR	LOURDES	*****8963*
ARCOS ALMAGRO	SONIA	*****9097*
BRIGIDANO ROMERO	ELISABET	*****4760*
CASTILLO JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	*****7490*
CASTILLO PRETO	ZULMIRA	*****3586*
CHAVEZ FERNANDEZ	ROSA	*****6217*
CHICA ALBORNOZ	ROSARIO	*****4288*
DÍAZ AGUIRRE	ELISA	*****6823*
DOMINGUEZ ROMERO	MARÍA JOSE	*****2201*
FERNÁNDEZ GARCÉS	FRANCISCA	*****0605*
GÓMEZ GAMERO	MARÍA	*****4953*
GÓMEZ PARRALO	ROCÍO DE LOS DOLORES	*****0057*
GONZÁLEZ GARCÍA	CONSUELO MARÍA	*****1763*
GUTIÉRREZ AGUILAR	SARA	*****6901*
JIMÉNEZ CARRIQUE	MIRIAN	*****2201*
LEBRON DIAZ	M. ^a DE LA PAZ	*****1318*
MOLINA PIEDRA	NOELIA	*****2605*
MOREJON CARVAJAL	MARÍA	*****9959*
MORENO DEL RIO	ESPERANZA	*****1380*
MUNOZ CUEVAS	SOLEDAD	*****2671*
PARRENO MARTIN	MARÍA	*****1189*
PINO MARQUEZ	MARÍA DE LA CINTA	*****4441*
REA VILLALBA	SILVIA	*****5749*

Cód. Validación: 4ZGPNWJ5Y7XESQHQH4SC
 Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





RIBES DOMINGUEZ	INMACULADA CONCEPCIÓN	*****8936*
RODRIGUEZ JIMÉNEZ	SARA	*****8079*
ROLDAN SÁNCHEZ	ROCÍO ISABEL	*****4588*
RUEDA GÓMEZ	AURORA	*****8012*
VENTURA MARTÍN	MARTA	*****9441*
VILLALOBOS CARO	MARÍA JOSÉ	*****9976*
SÁNCHEZ AGUILAR	SARA	*****5351*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
DÍAZ CORTÉS	MARÍA	*****2346*	12
ESCUDERO GÓMEZ	CARMEN	*****2427*	17
LÓPEZ REINA	NATIVIDAD	*****2304*	19
NUÑEZ RASTROLLO	MARÍA ÁNGELA	*****1233*	17
VERA DELGADO	ROSA MARÍA	*****3546*	13

ANEXO II

(Identificación de las causas de exclusión)

1	No tener nacionalidad española o de un Estado de la U.E.
2	No ser mayor de 16 años o menor de la edad establecida para jubilaciónforzosa.
3	Solicitud presentada o formulada fuera de plazo.
4	Utilización de modelo de solicitud diferente del exigido por las bases.
5	Datos personales y/o de notificación indicados en la solicitud incompletos (art.66 Ley 39/2015).
6	No indica expresamente reunir los requisitos exigidos por las bases.
7	Tasa abonada fuera de plazo.
8	Cantidad abonada como tasa diferente de la exigida por las bases.
9	No consta el abono de la tasa exigida en las bases correspondientes.
10	No aporta justificante de abono de la tasa correspondiente.
11	No aporta DNI, pasaporte u otro documento justificativo de la identidad de lapersona solicitante.

Cód. Validación: 42GPNWJ5Y7XESQJHWKYR4SC
 Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





12	No aporta titulación exigida por las bases.
13	No aporta certificado de delitos sexuales, requeridos por las bases.
14	El justificante de abono de la tasa no identifica la plaza a la que concurre.
15	El justificante de abono de la tasa no identifica el concepto de abono según lo exigido por las bases.
16	El justificante de abono de la tasa no identifica la fecha en la que se realiza el pago.
17	El Certificado de delitos sexuales aportado no se encuentra actualizado a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (apartado 4.3 Bases)
18	El justificante de abono de la tasa no identifica el nombre y apellidos del aspirante
19	Alegaciones formuladas fuera de plazo

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Validación: 42GPNWJ5Y7XESQHQHWKYR4SC
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

